

El derecho a conocer

La II República: la primera experiencia democrática

**UD
02**

**La reforma agraria
en la II República**

¡Andaluces, levantaos... pedid tierra!

Presentación del tema para el profesorado

La economía española de la II República se inserta en el contexto de la crisis mundial de 1929. En conjunto, Lacomba indica que cabe hablar de «una agricultura atrasada, de estructura desequilibrada y deficientemente cultivada, con muy bajo nivel de vida del campesinado, origen de fuertes convulsiones; de un pobre sector industrial; de graves dificultades comerciales y financieras. En suma, una economía deprimida que genera un enorme paro obrero».

NO\$DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Coordinación General de Distritos,
Participación Ciudadana,
Educación y Edificios Municipales



E

n este contexto, la economía andaluza vivió una coyuntura crítica: una industria desmantelada, que solo mantenía las producciones tradicionales, como aceite, harina o vinos, una minería en retroceso, por la crisis internacional, y un comercio en caída sostenida. En cuanto a la agricultura, sector fundamental de la economía andaluza, estaba aquejada de graves deficiencias estructurales: alta concentración de la propiedad y, por tanto, de la riqueza, abuso de los arrendamientos y subarriendos, jornales bajos y escasos y presencia de un gran paro endémico, lo que dio lugar a una deficiente explotación del suelo; sin embargo, ello no impedía que los grandes propietarios siguieran acumulando rentas, mientras la vida del campesinado se hacía más y más difícil.

Ello explicará tanto la conflictividad campesina como la necesidad de una reforma agraria.

La Reforma Agraria

Pascual Carrión, en la época, se refirió a la cuestión agraria en los siguientes términos. En cuanto al problema: «No se trata solo del hecho de que unos 7.000 propietarios poseen más de seis millones de hectáreas, en la región manchega, extremeña y andaluza, sino también de que disfrutan la mayor parte de la riqueza que en

«Tras la sublevación de Sanjurjo, en agosto de 1932, se promulga la Ley de Bases de la Reforma Agraria y se crea el Instituto de Reforma Agraria (IRA). En ella se preveía la «colonización», entre otras, de las ocho provincias andaluzas y expropiaciones, con y sin indemnización.»

ellas se produce, dejando al resto de habitantes en situación precaria y, sobre todo, impidiendo que se intensifique la producción y puedan progresar esas provincias».

En cuanto a las medidas para resolverlo: «No puede aliviarse la situación solo con medidas que tiendan a aumentar la producción (regadío, crédito agrícola, instrucción, caminos...) porque mientras la tierra se halle acaparada, los propietarios se llevarán la mayor parte de la riqueza producida, aumentando las rentas».

La verdadera solución, para Carrión era «...convencerse que para resolver el problema de la miseria y el malestar campesinos, hay que dar acceso a la tierra al jornalero convirtiéndolo en agricultor en condiciones que pueda cultivar aquella intensivamente (...) Por ese motivo, la solución estriba en proporcionar tierra al campesinado».

Fases de la Reforma Agraria

a) Desde 1931 a 1934

Tras varios anteproyectos, finalmente, entre mayo y septiembre de 1932, se discute un proyecto en las Cortes que, según Malefakis, moderaba los anteriores y representaba un pacto entre los partidos gobernantes.

El primero de estos anteproyectos, según coinciden los especialistas, hubiera sido el mejor para



Andalucía. Redactado por la «Comisión Técnica Agraria», de la que formaban parte Pascual Carrión y Blas Infante, constaba de 18 bases y proponía el asentamiento de los campesinos sin tierra, para lo que el Estado debería incidir en los latifundios e iniciar la reforma agraria en las zonas donde los problemas eran más acuciantes. A pesar de su consistencia y racionalidad, el Anteproyecto fue rechazado por el gobierno, en julio de 1931.

Tras la sublevación de Sanjurjo, en agosto de 1932, se promulga la Ley de Bases de la Reforma Agraria y se crea el Instituto de Reforma Agraria (IRA). En ella se preveía la «colonización», entre otras, de las ocho provincias andaluzas y expropiaciones, con y sin indemnización. La ley se aplicó entre septiembre de 1932 y diciembre de 1934. Con la reacción a la Revolución de octubre de 1934, de facto, la ley quedó en suspenso. Además, los recursos previstos para poner en práctica la ley eran tan escasos que ello, junto con el poco tiempo que estuvo en vigor, explica que Malefakis la califique como una ley de escasa eficacia práctica.

En lo que a Andalucía se refiere, según Pérez Garzón, «más que los contenidos de la ley, desalentaba al campesinado andaluz la lentitud de su aplicación». A partir del triunfo del centro-derecha, en las elecciones de 1933, el proceso se ralentiza

Con el triunfo electoral del Frente Popular, la reforma agraria se aceleró, apoyándose legalmente, para efectuar las expropiaciones, en el principio de «utilidad social» de la Ley de 1935. En esta tesitura fue cuando se produjo el golpe de estado y se inició la Guerra.»

aún más, a pesar de los esfuerzos de ministro de Agricultura Giménez Fernández, sevillano, quien intentó sacar adelante, sin éxito, unas reformas moderadas. Según Malefakis, «su fracaso fue una de las tragedias centrales de la historia de la República».

b) Desde julio-agosto de 1935 a febrero de 1936

En julio de 1935, en cinco días, se aprueba un nuevo proyecto de ley, - «Ley para la Reforma de la Reforma Agraria». Esta ley anulaba

prácticamente la de 1932.

c) Desde febrero de 1936

Con el triunfo electoral del Frente Popular, la reforma agraria se aceleró, apoyándose legalmente, para efectuar las expropiaciones, en el principio de «utilidad social» de la Ley de 1935. En esta tesitura fue cuando se produjo el golpe de estado y se inició la Guerra de España.

Según Malefakis, «Donde el levantamiento fue dominado, los comités locales socialistas y anarquistas ocuparon las tierras y el Estado legalizó su acción. Allí donde logró hacerse con la victoria, los colonos asentados por la República fueron en su mayoría expulsados de sus tierras. En ambas zonas, estas acciones se vieron acompañadas por la violencia».

ASPECTOS DIDÁCTICOS

Objetivos

- Poder identificar los principales hechos y situaciones de la historia del siglo XX, en España y Andalucía.
- Saber reconocer y valorar las repercusiones que para la España y Andalucía actuales pueden tener procesos como la Reforma Agraria.
- Conocer y comprender la interrelación de los distintos acontecimientos tanto políticos, como sociales, económicos y culturales, valorando las causas, procesos y consecuencias para la situación actual.
- Potenciar una visión del pasado basada en manejar situaciones complejas, de mutuas influencias y en constante cambio.
- Usar con rigor la metodología del conocimiento histórico para comprender, entender y saber de nuestro pasado.
- Desarrollar las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- Conocimiento del tratamiento histórico que ha tenido la cuestión agraria.
- Identificación de las luchas del campesinado andaluz.
- Valoración de las luchas y reivindicaciones campesinas en Andalucía y sus efectos en nuestro presente.
- Contextualización histórica de la cuestión agraria, en Sevilla y Andalucía.
- Utilización de diversas fuentes de información.
- Trabajo de diferentes lenguajes textuales y gráficos.

Contenidos

- Adquisición y uso relevante de conceptos tales como reforma agraria, colonización, latifundio, campesinado, colonos, expropiación
- Adquisición de los conocimientos básicos, en relación a los contenidos de la unidad.
- Nivel de competencia en el manejo de diversas fuentes de información.
- Capacidad de integración de los conocimientos adquiridos.
- Destreza en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Criterios de evaluación

- Adquisición de los conocimientos básicos, en relación a los contenidos de la unidad.
- Nivel de competencia en el manejo de diversas fuentes de información.
- Capacidad de integración de los conocimientos adquiridos.
- Destreza en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

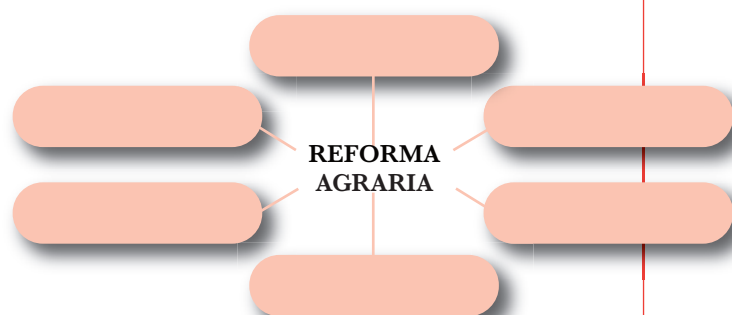
Instrumentos de evaluación

- Exposición oral.
- Composición escrita y/o audiovisual.
- Observación en el aula.
- Autoevaluación.

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

1. Palabras en la historia

- 1.1. Indica, con tu compañera/o, palabras que relaciones con la expresión «reforma agraria»
- 1.2. Busca en el diccionario y anota el significado de los siguientes términos, relacionados con la agricultura: trabajar a destajo, aperador, gañán, gañanía, mayoral, besana, zagal, yunta, reata, siega, trilla, parva, aventar, barbecho, casero, señorito, jornalero, colono, latifundio, latifundista, minifundio, minifundista.





Arriba, «La siega en Andalucía», obra del pintor Gonzalo Bilbao, 1895.
Abajo, jornaleros en 1950.

2. La mirada investigadora

- 2.1. Compara estas imágenes de tareas agrícolas con otras actuales, que tú busques. Señala las diferencias y semejanzas que observes.
- 2.2. Explica, por escrito, en un texto sencillo, qué es la «reforma agraria». Para ello, te puede ayudar este breve vídeo.

<https://www.youtube.com/watch?v=e2sbdYm9NVI>



3. Hablamos con los abuelos / Hablamos con las abuelas

- 3.1. Pide a tus mayores que te cuenten en qué han trabajado ellos y en qué trabajaron sus progenitores.
- 3.2. Haz un mapa familiar en el que indiques quiénes de tus antepasados trabajaban en la agricultura. Indica si eran propietarios, jornaleros, qué cultivaban, en qué zona desarrollaban su trabajo, cómo vivían.

4. Es-crea-bir

- 4.1. Averigua qué tipo de tareas podrías haber realizado tú, si hubieras vivido en una zona agrícola, en la Andalucía de los años 1930, teniendo en cuenta tu edad, tu sexo, tu condición social, tu etnia.
- 4.2. Recoge tu indagación en un relato, en primera persona.



©ICAS-SHAP. Fototeca Municipal de Sevilla

ACTIVIDADES DE DESARROLLO

1. Video-Fórum

Te proponemos el visionado de la película **Tierra de rastros**. Con toda la información que ello os proporcione, podéis determinar la importancia de la propiedad de la tierra y contestar en común algunas cuestiones:

- ¿Cuáles eran las condiciones de vida de la gente, en función de si eran o no propietarios de la tierra?
- Caracteriza al propietario de tierras, al campesino, al bracero, señalando sus rasgos de clase y de género.
- Indica las consecuencias políticas y sociales del reparto de la propiedad agraria.
- Define, a partir de lo que has visto y leído, el tiempo de trabajo y el tiempo de paro, así como su incidencia en las condiciones de vida.



2. La mirada investigadora

Indaga en el cronograma de la siguiente dirección web. Haz un relato, ordenado cronológicamente, de los acontecimientos que han afectado a la propiedad de la tierra en España y Andalucía, desde 1850 hasta principios del siglo XXI.

<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/atlashistoriaecon/cronograma.html>

3. Imágenes que hablan

3.1. Cread, por grupos, secuencias de imágenes, con cuadros, carteles, fotos, que expliquen cómo han ido cambiando las tareas agrícolas en Andalucía, así como las reivindicaciones históricas y actuales de las y los trabajadores de la tierra.

3.2. Escribid los pies de foto, indicando la fecha y el lugar de las imágenes.

3.3. Preparad una exposición.

- Ordenad las imágenes cronológicamente.
- Editadlas en tamaño A4, con su pie de foto correspondiente.
- Elegid un nombre para vuestra exposición y mostradla en vuestro centro.

ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN

1. Cine-Fórum

Os proponemos que, por grupos, compongáis un puzle –con música, poesía e imágenes–, de las condiciones de vida y trabajo de las personas jornaleras– principalmente andaluces y extremeños, en las décadas 1920-30.

Para ello:

1.1. Cine-Fórum

Ve las escenas de la película *Los santos inocentes*, en este enlace:

<https://youtu.be/WP58qosKuKw>

- Haz un relato del trabajo y las condiciones de vida de los jornaleros.
- Retrata el trabajo de las mujeres en las zonas agrícolas.
- Define las relaciones que evidencian estas imágenes de relaciones entre las clases sociales.



1.2. En el Dossier de Documentación encontraréis el texto del poeta Miguel Hernández, «El niño yuntero».

- Describe y contextualiza la realidad histórica a la que alude el poema.

1.3. Canciones viejas y nuevas.

Anda jaleo es un poema de Federico García Lorca, que puedes escuchar en este enlace, musicado y cantado por **La Argentinita**.

http://www.federicogarcialorca.net/cancionero_popular/anda_jaleo.mp3

En la década de los años 30, esta melodía se cantaba con una letra que hacía alusión a la aspiración campesina de conseguir tierra.

En el siguiente enlace puedes escuchar una versión moderna del grupo «Reincidentes».

<https://www.youtube.com/watch?v=C7Cd2Uc9sgo>

Por último, en este enlace puedes escuchar una versión actual del problema de los jornaleros. Marea y Fito. «Pan duro».

<https://www.youtube.com/watch?v=uwD3bmy2BrQeros>

1.4. Realizad, por grupos, un montaje audiovisual, de entre cinco y diez minutos, en el que integréis lo visto, leído y escuchado.

2. La mirada investigadora

2.1. En el vídeo del enlace, el historiador Francisco Espinosa habla de la cuestión agraria y de cómo se intentó solucionar el problema en la II República. Visiónalo y redacta las ideas más importantes.

<https://www.youtube.com/watch?v=qrJkK3kkyqg>

2.2.- La Reforma Agraria, antes y ahora.

- En el Dossier de Documentación encontrarás un enlace al texto de la Ley de Bases de la Reforma Agraria, de 1932, en cuya redacción participaron Pascual Carrión y Blas Infante, integrantes de la Comisión Técnica Agraria, en la II República.
- Ten en cuenta el texto del historiador Juan Antonio Lacomba, sobre las consecuencias de la Reforma Agraria en la II República, de

haberse llevado a efecto.

- También puedes consultar en el Dossier de Documentación la Ley de Reforma Agraria de Andalucía, de 1984.
- Consulta dos artículos de prensa, sobre la Reforma Agraria en Andalucía, en 1980 y 1984.
- Consulta e interpreta el mapa y los gráficos que se incluyen en el Dossier de Documentación.
- Ordena toda la información, como un informe, en el que deberás exponer ideas principales, secundarias y conclusiones. Te sugerimos el título de tu trabajo: **La Reforma Agraria, antes y ahora**.

DOSIER DE DOCUMENTACIÓN

1. Tierra de rastros

Ficha Técnica

Título original: Tierra de rastros.

Año: 1980. España.

Dirección: Antonio Gonzalo.

Guión: Antonio Gonzalo.

Música: Teddy Bautista.

Fotografía: Hans Burmann.

Intérpretes

María Luisa San José, Joaquín Hinojosa, María Asquerino, Luis Politti, Santiago Ramos, Walter Vidarte, Manuel Gerena, Francisco Casares, Emilio Fornet, Ricardo Palacios, Juan Carlos Sánchez, Jose Maria Lacoma, Roberto Quintana, Mari-Neu Grau, Mari Ángeles Acevedo, Mariana Cordero, Concha Tavora, Pepa Cabello, José

Sánchez, Miguel Muñoz, Juan Egea, Carmen Álvarez, Manuel Muñoz, Antonio Muñoz, José Urbaneja, Juan Gutiérrez, Salvador Galán, Sebastian Martín, Ildefonso Caro, Francisco Fernández, Antonio Frías, Nieves Beltral, José Conde.

Sinopsis

La trama evoca la situación del campo andaluz en vísperas de la guerra civil y en sus comienzos. Es una historia que cabalga entre el documental y la ficción, y que recoge el quehacer de los jornaleros en los años 30 del pasado siglo. Basada en una novela de Antonio García Cano, describe con cierto detalle la vida cotidiana de un grupo de jornaleros que protagonizan una movilización por sus derechos más elementales. Se puede entender que estos están vinculados con la CNT aunque no queda muy precisado. El colectivo asiste esperanzado a la victoria electoral del Frente Popular hasta que



llegan las noticias del golpe y los caciques, con el apoyo del ejército y de la Falange, comienzan la caza de los «rojos» que se habían distinguido en las luchas en una tierra de rastros, o sea donde los campesinos viven de lo que queda después de que los amos se hayan quedado con el producto de la siega. (FILMAFFINITY)

<https://www.filmin.es/pelicula/tierra-de-rastros>

2. Poema: El niño yuntero

(Miguel Hernández)

Carne de yugo, ha nacido
más humillado que bello,
con el cuello perseguido
por el yugo para el cuello.

Nace, como la herramienta,
a los golpes destinado,
de una tierra descontenta
y un insatisfecho arado.

Entre estiércol puro y vivo
de vacas, trae a la vida
un alma color de olivo
vieja ya y encallecida.

Empieza a vivir, y empieza
a morir de punta a punta
levantando la corteza
de su madre con la yunta.

Empieza a sentir, y siente
la vida como una guerra
y a dar fatigosamente
en los huesos de la tierra.

Contar sus años no sabe,
y ya sabe que el sudor
es una corona grave
de sal para el labrador.

Trabaja, y mientras trabaja
masculinamente serio,
se unge de lluvia y se alhaja
de carne de cementerio.

A fuerza de golpes, fuerte,
y a fuerza de sol, bruñido,
con una ambición de muerte
despedaza un pan reñido.

Cada nuevo día es
más raíz, menos criatura,
que escucha bajo sus pies
la voz de la sepultura.

Y como raíz se hunde
en la tierra lentamente
para que la tierra inunde
de paz y panes su frente.

Me duele este niño hambriento
como una grandiosa espina,
y su vivir ceniciento
revuelve mi alma de encina.

Lo veo arar los rastros,
y devorar un mendrugo,
y declarar con los ojos
que por qué es carne de yugo.

Me da su arado en el pecho,
y su vida en la garganta,
y sufro viendo el barbecho
tan grande bajo su planta.

¿Quién salvará a este chiquillo
menor que un grano de avena?
¿De dónde saldrá el martillo
verdugo de esta cadena?

Que salga del corazón
de los hombres jornaleros,
que antes de ser hombres son
y han sido niños yunteros

3. Materiales para la actividad de profundización *La reforma agraria, antes y ahora*

- Ley de Bases de la Reforma Agraria. 1932.

<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1932/265/A02095-02102.pdf>

- Texto Juan Antonio Lacomba, indicando los efectos de la Ley de la Reforma Agraria en Andalucía, si se hubiera llevado a cabo.

«La Reforma Agraria de 1932, pese a sus limitaciones, de haberse llevado a cabo hasta sus últimas consecuencias, hubiese tenido una importante incidencia en Andalucía: habría afectado a 8.393 propietarios, con un total de 2.418.084 Has., divididas en 82.717 «parcelas», lo que significaba el 27,71% de la superficie andaluza.

En cuanto a las provincias, las más expropiables eran Sevilla (1.206 propietarios, 588.338 Has., 11.711 parcelas) y Córdoba (817 propietarios, 416.628 Has., 6.153 parcelas). En conjunto, en lo que respecta a niveles relativos —propiedad expropiable en relación a la superficie provincial—, las provincias andaluzas se verían afectadas en las proporciones siguientes: Cádiz, 44,48%; Sevilla, 42,02%; Córdoba, 30,73%; Málaga, 28,74%; Huelva, 27,14%; Granada, 23,51%; Jaén, 19,15%; Almería, 5%. Esta disparidad da idea de la desigual implantación de la gran propiedad en Andalucía». Lacomba. Historia contemporánea de Andalucía. Almuzara, 2006.

- Ley de Reforma Agraria de Andalucía, 1984.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1984-18049>

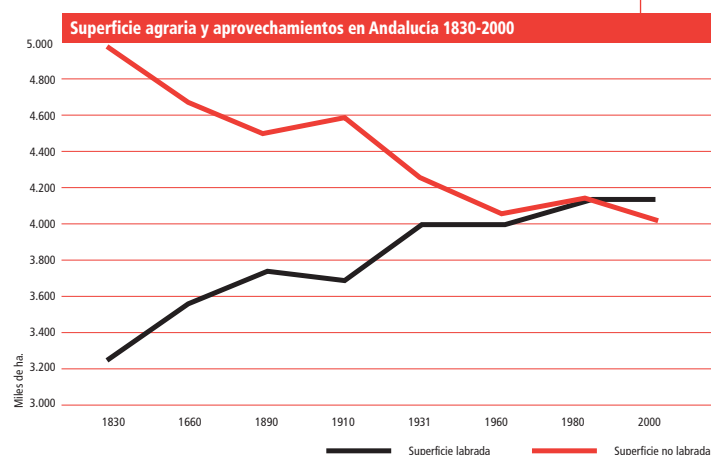
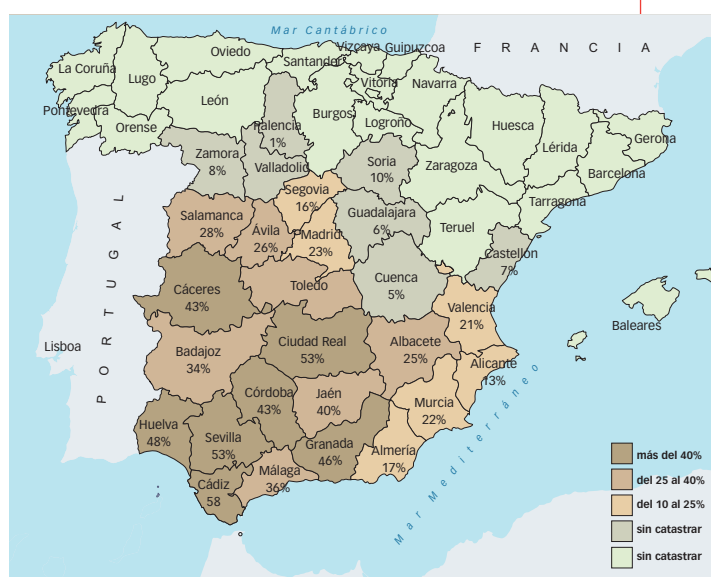
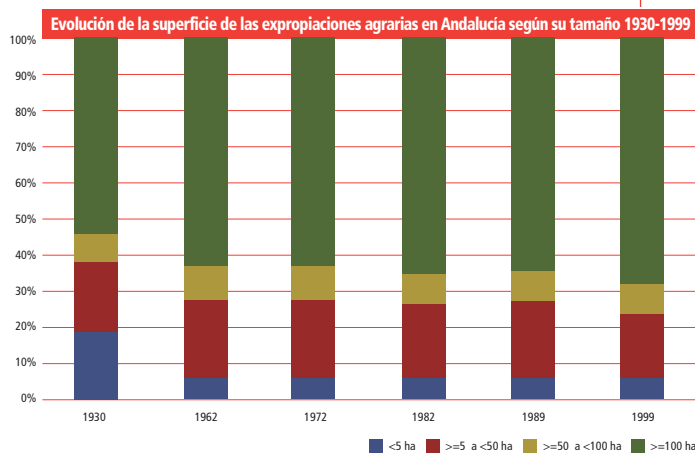
- Estado de la cuestión en 1980.

https://elpais.com/diario/1980/02/27/economia/320454002_850215.html

- Sobre la Ley de Reforma Agraria andaluza de 1984.

https://elpais.com/diario/1987/03/27/economia/543798005_850215.html

- Gráficas y mapa sobre la evolución de la cuestión agraria.



PARA SABER MÁS

La cuestión agraria en la Historia de Andalucía. Nuevas perspectivas

Manuel González de Molina (coord.)

Centro de Estudios Andaluces, Junta de Andalucía

Este trabajo reúne los textos de cinco investigadores – Manuel González de Molina, Ricardo Robledo, José Manuel Naredo, Manuel Delgado Cabeza y Gloria Guzmán– que contribuyen a derribar los distintos mitos historiográficos y económicos que durante décadas han servido para trazar la imagen de la cuestión agraria en Andalucía. ‘La cuestión agraria en la historia de Andalucía’, es la sexta entrega de la Colección Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea del Centro de Estudios Andaluces. Coordinado por el catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Pablo de Olavide, Manuel González de Molina, los trabajos que aparecen recogidos en el monográfico explican las similitudes, las diferencias y la actualidad del viejo lema campesino: «La tierra para el que la trabaja». Los investigadores que participan en esta obra colectiva derriban los mitos que han servido para transmitir una imagen inmovilista del tema.

Esta obra es un texto de consulta obligada que instruye acerca del pasado, el presente y el futuro de la desequilibrada distribución de la tierra en Andalucía y de sus posibles alternativas.



La cuestión agraria en la historia de Andalucía

Manuel González de Molina (coord.)

Nuevas
perspectivas



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

https://www.centrodeestudiosandaluces.es/datos/publicaciones/CAHC_06_refagraria.pdf

Juan Espadas Cejas
ALCALDE DE SEVILLA

Adela Castaño Diéguez
TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE COORDINACIÓN GENERAL DE DISTRITOS,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Manuel Reina Carmona
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Teresa García García
COORDINADOR DE COORDINACIÓN GENERAL DE DISTRITOS,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Carmen Navarro García
JEFA DE SERVICIO DE EDUCACIÓN

COORDINADORES DE LA PUBLICACIÓN:

José Antonio Góngora Venegas
JEFE DE SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Víctor Pardilla Marcos
TÉCNICO DE EDUCACIÓN

ELABORACIÓN Y COMPILACIÓN DE TEXTOS PARA ZARTM007
PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA S.L.

Ángel del Río Sánchez
Pura Sánchez Sánchez
José Luis Gutiérrez Molina
Cecilio Gordillo Giraldo

DISEÑO Y EDICIÓN GRÁFICA
Jacinto Gutiérrez

PLANIMETRIA
Joaquín Márquez Pérez

COLABORACIÓN
ICAS-Ayuntamiento de Sevilla
SERVICIO DE ARCHIVO, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES

EDITA
Ayuntamiento de Sevilla

IMPRIME
Imprenta Municipal

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Coordinación General de Distritos,
Participación Ciudadana,
Educación y Edificios Municipales